

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
"PROCESADORA DE PLASTICOS PROCEPLAS S.A."

Se comunica al público que la compañía "PROCESADORA DE PLASTICOS PROCEPLAS S.A.", aumentó su capital suscrito en **DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 29 de noviembre del 2000. Fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **01-G-DIC-**

0004225

el

27 ABR. 2001

El capital actual es **DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **DOS MIL OCHOCIENTAS**, acciones de un **DOLAR** cada una de ellas. Se introduce además reforma a los siguientes Artículos: **ARTICULO VIGESIMO: DEL DIRECTORIO.-** El directorio de la compañía estará compuesto por el número de Directores que, en base al desarrollo de las actividades de la sociedad y a la conveniencia de la misma, determine la Junta General. Este número no será inferior a tres ni superior a diez Directores Principales...." **ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.- DEL PRESIDENTE Y DEL GERENTE GENERAL.-** El Presidente y el Gerente General durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelegidos indefinidamente...." **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: DE LA REPRESENTACION LEGAL.-** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida, individualmente, por el Presidente y el Gerente General,...."

CLL/VAP
CMdeL.-

Guayaquil, 27 ABR. 2001


AB. MARIANO TRUJILLO ARIZAGA
Secretario General de la Intendencia
de Compañías de Guayaquil (E)